

R- DNAT- 2013- 1170

SALTA, 28 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.565/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 40, elevado por la MSC. **MARMOL, LAURA CRISTINA** Directora de la Tesina del alumno **SEQUEIRA, JOSE LUIS - L.U.N° 407.250** – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, solicitando la sustitución como integrante del tribunal evaluador a la Lic. Ferreira, Silvia Elena; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2012-1261 (fs. 31/32), de fecha 2 de octubre de 2012, se le designa el tribunal examinador que entendería en la evaluación y calificación de la Tesina;

Que obedece lo peticionado por la MSc. Marmol, Laura la Nota N° 2412/13, fs. 41 presentada por Lic. Ferreira, Silvia y el descargo efectuado por la MSc. Marmol, Laura, mediante Nota N° 2485/13, fs. 42 y a los fines de evitar y asegurar que no exista ninguna otra situación similar hacia su persona o hacia las personas que trabajan bajo su dirección;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 44, toma conocimiento de la presentación de la MSc. Marmol, Laura, aconsejando dar a lo solicitado y reordenar el jurado para evaluar la tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **SEQUEIRA, JOSE LUIS - L.U.N° 407.250** – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – el que quedará conformado de la siguiente manera, quedando modificado en este sentido el artículo 4° de la Resolución R-DNAT-2012 –1261 (fs. 31).

TITULARES: LIC. VIRGILIO NUÑEZ
ING. JUAN SCIOTHINO
ING. MIGUEL ANGEL MENENDEZ

SUPLENTE: ING. JOEL MEDINA
ING. JOSE FERNANDO ARAMAYO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 1170

SALTA, 28 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.565/2012

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES